



OFICINA DE SELECCIÓN Y CARRERA

RESOLUCIÓN No. 2380

12 Diciembre de 2012

Por medio de la cual se aclara el Art. PRIMERO de la Resolución No. 001050 del 07 de noviembre de 2012 por medio del cual se resuelve una RECLAMACION

ANTECEDENTES

CHRISTIAN JAVIER MIRANDA DUARTE, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1090438804, en su condición de participante dentro de la convocatoria 2012-034 (Cargo: Sustanciador, Grado: 4SU-08 Dependencia: Procuraduría Provincial de Cúcuta), solicita que se aclare la parte resolutive de la Resolución Número 001050 del día 07 de noviembre de 2012 en lo relacionado con el Número de la convocatoria a la cual aplicó por cuanto se digitó equivocadamente la convocatoria 2012 – 018.

CONSIDERACIONES

Evaluada la solicitud presentada por el señor CHRISTIAN JAVIER MIRANDA DUARTE, la Oficina de Selección y Carrera, establece que es de recibo la solicitud, toda vez que se verificó que se trata de un error de digitación en el Artículo PRIMERO de la parte Resolutiva de la Resolución Número 001050 del día 07 de noviembre de 2012 al señalar la Convocatoria 2012 – 018 y no la Número 2012 - 034, en la que efectivamente se encuentra inscrito el señor CHRISTIAN JAVIER MIRANDA DUARTE, error que corresponde a la Oficina de Selección y Carrera aclarar.

En mérito de lo expuesto, el Jefe de la Oficina de Selección y Carrera en uso de sus atribuciones legales,



RESUELVE

PRIMERO: ACLARAR el Art. PRIMERO de la Resolución No. 001050 del 07 de noviembre de 2012, en el sentido de establecer que el señor CHRISTIAN JAVIER MIRANDA DUARTE identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1090438804, se encuentra inscrito en la convocatoria número 2012 – 034.

SEGUNDO: COMUNIQUESE la presente decisión al participante.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)

ANDRÉS CANAL FLÓREZ
JEFE OFICINA SELECCIÓN Y CARRERA

ACF/jcp